1. Objeto

La Entidad requiere contratar la prestación del servicio de lavado, limpieza y desinfección de banderas institucionales, cortinas del auditorio, galerías y tapete didáctico del Colegio Fernando González Ochoa I.E.D., incluyendo, según corresponda, los servicios de planchado, desinstalación e instalación de los elementos, con el fin de mantener condiciones adecuadas de higiene, limpieza y conservación de los bienes institucionales utilizados en los espacios pedagógicos y demás dependencias del establecimiento educativo.

2. Justificación

El Colegio Fernando González Ochoa I.E.D., en desarrollo de sus actividades administrativas, pedagógicas, culturales e institucionales, requiere mantener en condiciones adecuadas de limpieza, higiene y conservación los elementos textiles y didácticos utilizados en los diferentes espacios de la institución educativa, entre los que se encuentran las banderas institucionales, las cortinas del auditorio, las galerías y el tapete didáctico.

El uso frecuente de estos elementos, así como su exposición al polvo, la manipulación constante y las condiciones propias de los espacios en los que se encuentran, hace necesario realizar labores periódicas de lavado, limpieza y desinfección, con el propósito de contribuir a la conservación de los bienes institucionales, prevenir la acumulación de suciedad y favorecer condiciones apropiadas de higiene para su utilización por parte de la comunidad educativa.

De igual manera, se requiere que el servicio contemple, de acuerdo con las características de cada elemento, actividades complementarias como el planchado de las banderas institucionales y la desinstalación e instalación de las cortinas del auditorio y las galerías, cuando corresponda, garantizando que dichos elementos puedan ser intervenidos adecuadamente y posteriormente dispuestos para su uso.

En consecuencia, se hace necesario contratar la prestación de este servicio especializado, con el fin de atender las necesidades de mantenimiento, limpieza y conservación de los elementos relacionados, prolongar su vida útil y contribuir al adecuado funcionamiento de los espacios institucionales destinados al desarrollo de las actividades pedagógicas, culturales y administrativas del Colegio Fernando González Ochoa I.E.D.

La contratación se adelantará conforme a los procedimientos institucionales aplicables y de acuerdo con la disponibilidad presupuestal, las condiciones técnicas requeridas y los principios que orientan la contratación de los recursos del Fondo de Servicios Educativos.

3. Objetivo del Estudio

3.1 El presente estudio tiene como objetivo determinar el presupuesto oficial para contratar la prestación del servicio de lavado, limpieza y desinfección de banderas institucionales, cortinas del auditorio, galerías y tapete didáctico del Colegio Fernando González Ochoa I.E.D., incluyendo, según corresponda, los servicios de planchado, desinstalación e instalación de los elementos, con el fin de mantener condiciones adecuadas de higiene, limpieza

y conservación de los bienes institucionales utilizados en los espacios pedagógicos y demás dependencias del establecimiento educativo.

3.2

3.3 Conocer las características fundamentales que conforman el sector del mercado que garantice el cumplimiento del objeto a contratar, las personas naturales y jurídicas, que conforman este segmento del mercado y que cuenta con la capacidad de suplir esta contratación por parte del FSE.

3.4 Determinar las variables financieras y técnicas que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.

3.5 conocer los precios del mercado y así establecer un presupuesto base que nos sirva para realizar el proceso a contratar.

4. **Ficha Resumen:**

Ficha de Resumen Estudio de Mercado

Requerimiento
Contratar la prestación del servicio de lavado, limpieza y desinfección de banderas institucionales, cortinas del auditorio, galerías y tapete didáctico del Colegio Fernando González Ochoa I.E.D., incluyendo, según corresponda, los servicios de planchado, desinstalación e instalación de los elementos, con el fin de mantener condiciones adecuadas de higiene, limpieza y conservación de los bienes institucionales utilizados en los espacios pedagógicos y demás dependencias del establecimiento educativo.

Área solicitante	Rectoria					
Proveedores	Consultados	2	Participaron	2	% de Partic.	100%
Fecha inicio del estudio	30/10/2026		Fecha finalización		30/10/2026	
Valor estimado del contrato	($2.463.000) Dos Millones Cuatrocientos Sesenta y Tres Mil Pesos M/Cte.					
Plazo Estimado de ejecución	8 días, contados a partir del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato					
Modalidad de contratación	Contratación Régimen Especial - FSE					

El presupuesto para la presente convocatoria se determinó con base en las dos (2) cotizaciones recibidas de proveedores del sector.

5. Análisis de la Situación Actual

5.1 Histórico de la Contratación

Para el presente proceso no se tomó valor histórico de contratación de la IED como referencia; el presupuesto se soporta en las cotizaciones recibidas, lo que permite sustentar y seleccionar desde la eficiencia, eficacia y economía la decisión de escoger la modalidad de contratación, la elección del proveedor y la forma en la que se pactará el contrato.

6. Análisis del Entorno:

6.1 Análisis Proveedores en el mercado

Durante el análisis de potenciales proveedores para contratar la necesidad requerida por la IED, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en la ficha técnica, se identificaron (2) empresas que podrían cumplir con los requerimientos establecidos en las mismas, a las cuales se procedió a enviar solicitud de cotización.

Como resultado de lo anterior, las (2) empresas enviaron cotización.

6.2 Aspectos Técnicos

El objeto del Contrato debe ser entregado bajo los lineamentos dados por la Institución.

6.3 Análisis de la oferta

CODIGO CIIU	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD ECONOMICA
9601	Lavado y limpieza, incluso la limpieza en seco, de productos textiles y de piel
9609	Otras actividades de servicios personales n.c.p.

6.4 Estudio de Costos

Se requirieron a posibles oferentes, con el fin de obtener un valor ajustado a las condiciones de mercado, solicitando discriminación del costo más el impuesto al valor agregado (IVA) a los oferentes que les aplique este impuesto; se recibieron (2) cotizaciones, con las cuales se determinó el presupuesto que manejará el presente proceso.

6.5 Precios Promedio del Mercado.

De acuerdo con las cotizaciones allegadas, se determinó el valor promedio calculado: dado un conjunto numérico de datos, x1, x2, ..., xn, se define su media aritmética como la suma de cotizaciones recibidas dividido entre la cantidad de las mismas, y de acuerdo con los requerimientos técnicos que se visualizan a continuación.

6.6 Requerimientos Comparados

Valores totales incluido IVA

ítem	Cant.	Und/Med	Descripción	Historico /Secop	Cotización 1	Cotización 2	Cotización 3	Promedio Aritm.
1	3	Unidad	Banderas (Lavado y planchado)		$ 75.000	$ 135.000		$ 105.000

2	30	Metros	Cortinería auditorio (Desinstalación, lavado e instalación)		$ 960.000	$ 1.260.000		$ 1.110.000
3	24	Metros	Galerías (Desinstalación, lavado e instalación)		$ 768.000	$ 1.008.000		$ 888.000
4	15	Unidad	Tapete (Lavado y desinfección)		$ 300.000	$ 420.000		$ 360.000

Cotizante	Valor Cotizado
Historico / Disponible Ctto Bolsa	$ -
Cotización 1 / ítem cotizados (4)	$ 2.103.000
Cotización 2 / ítem cotizados (4)	$ 2.823.000
Promedio del Estudio de Mercado IVA incluido	$ 2.463.000

Dado lo anterior se define la media aritmética como el mejor modelo para calcular el presupuesto oficial de este proceso, basados en los valores presentados por los proponentes como cotización para la adquisición de los bienes o servicios descritos dentro de las especificaciones técnicas de este proceso y en vista que entre los valores cotizados no contempla una diferencia significativa o mayor dispersión, y atendiendo el valor asignado en el plan de compras se estipula como presupuesto oficial: ($2.463.000) Dos Millones Cuatrocientos Sesenta y Tres Mil Pesos M/Cte.

6.7 Clasificación por Código UNSPSC

91111502 - 91111500

a. Aspectos Legales

* Artículos 1518 y 1519 del Código Civil: Objeto y causa lícita.
* Artículo 3 de la Ley 80 de 1993: Establece el deber de los servidores públicos de celebrar contratos y ejecutarlos para cumplir los fines estatales y la eficiente prestación de los servicios públicos.
* Artículo 50 de la Ley 789 de 2002: Establecer el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales.
* Inexistencia de inhabilidad o incompatibilidad legal para contratar con el Estado.

b. Análisis del Riesgo

10.1 ***Tipificación, estimación y asignación de riesgos previsibles***

La I.E.D. ha realizado el análisis de los riesgos desde las perspectivas técnica, económica y jurídica, con el fin de garantizar un adecuado desarrollo del proceso contractual. Esta labor se ejecuta conforme a los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente para el tratamiento del riesgo previsible, siguiendo los manuales y guías aplicables expedidos por dicha entidad.

10.2 ***Riesgos del proceso y que asume el contratista seleccionado***

Toda norma de obligatorio cumplimiento que modifique las condiciones pactadas en el contrato —especialmente aquellas que establecen obligaciones para el contratista— será incorporada al contrato sin requerir negociación previa, dado que el Colegio no tiene facultades para modificar disposiciones normativas de carácter imperativo.

Conforme a la normatividad vigente, durante la ejecución del contrato no se permitirá el ajuste al valor pactado, por lo cual el proponente deberá prever y asumir todos los riesgos inherentes al proceso contractual, incluidos incrementos de costos o ajustes de precios del mercado.

El contratista es responsable de gestionar los riesgos relacionados con seguridad industrial, condiciones laborales y de abastecimiento, derivados directamente de la actividad contratada, por lo que debe contemplarlos dentro de su propuesta y plan de ejecución.

10.3 **Calificación específica de riesgos asociada al proceso**

El COLEGIO FERNANDO GONZÁLEZ OCHOA I.E.D. identifica y evalúa cada riesgo potencial que pueda afectar el cumplimiento de los objetivos del proceso de contratación, valorando tanto su **impacto** como su **probabilidad de ocurrencia**. Esta evaluación permite establecer una calificación del riesgo, facilitar su priorización y definir las acciones de mitigación o control que correspondan.

10.4 **Monitoreo para mitigación los riesgos.**

El COLEGIO FERNANDO GONZÁLEZ OCHOA I.E.D. implementará herramientas de seguimiento y control orientadas a garantizar la ejecución eficaz del contrato. Para ello, se prevé la inclusión de cláusulas contractuales especiales y mecanismos que permitan una verificación oportuna del cumplimiento, incluyendo aspectos relacionados con la forma de pago y entrega de productos o servicios.

Dado que los riesgos identificados pueden evolucionar durante la ejecución contractual, se realizará un monitoreo continuo que permita detectar cambios en las condiciones o nuevas amenazas. La matriz de riesgos y el plan de tratamiento serán objeto de revisión periódica y ajustes, de ser necesarios, para mantener su efectividad y pertinencia.

Cada riesgo identificado será evaluado en términos de su impacto sobre los objetivos del proceso contractual y su probabilidad de ocurrencia. Esta evaluación permite establecer su nivel de criticidad, definir su categoría y determinar las acciones correctivas o preventivas que deban adoptarse, asegurando así una adecuada gestión del riesgo durante todas las etapas del contrato.

TABLA 1. MATRIZ DE RIESGOS

					IMPACTO				
					INSIGNIFICANTE	MENOR	MODERADO	MAYOR	CATASTROFICO
					1	2	3	4	5
PROBABILIDAD	1 EN 10.000-100.000	Puede ocurrir, pero solo en circunstancias excepcionales	RARO	1	2	3	4	5	6
	1 EN 1.000-10.000	podría ocurrir, pero dudoso	IMPROBABLE	2	3	4	5	6	7
	1 EN 100-1.000	podria ocurrir en cualquier momento futuro	POSIBLE	3	4	5	6	7	8
	1 EN 10-100	Probablemente ocurrirá	PROBABLE	4	5	6	7	8	9
	1 EN 10	Se espera que ocurra en la mayoría de las circunstancias	CASI CIERTO	5	6	7	8	9	10

Nota: Los riesgos se clasifican según su puntuación total de la suma de la probabilidad y el impacto, de acuerdo con la siguiente tabla.

TABLA 2. PRIORIDAD DE TRATAMIENTO Y CONTROL DE RIESGO

No	Factor de escogencia y calificación
8 ≤ Riesgo ≤ 10	Riesgo Extremo (8-10)
6 ≤ Riesgo ≤ 7	Riesgo Alto (6-7)
Riesgo = 5	Riesgo Medio (5)
2 ≤ Riesgo ≤ 4	Riesgo Bajo (2-4)

TABLA 3. MAPA DE IDENTIFICACION DE RIESGOS

Nota: (los aspectos enlistados en el presente TABLA a título enunciativo deben ser verificados y ajustados por la unidad delegataria, de conformidad con los eventos reales que se han presentado en procesos anteriores y los que se estime pueden llegarse a dar en desarrollo del contrato que se suscriba, debe recordarse que los riesgos no contemplados pueden durante la ejecución contractual ser objeto de no asunción de responsabilidad por el contratista o reclamación por parte de este)

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Cambios normativos durante la vigencia que afecten las condiciones contractuales iniciales	Modificación de obligaciones contractuales, incremento de costos operativos	3	3	6	RIESGO ALTO	ENTIDAD	Monitoreo normativo continuo y cláusulas de actualización automática	2	2	4	RIESGO BAJO	NO	AUXILIAR ADMON CON FUNCIONES FINANCIERAS	Publicación de nueva normativa o circular interna	inclusión de cláusulas actualizadas en contratos	Revisión legal	Durante la ejecución
2	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Incumplimiento de obligaciones laborales y de seguridad social por parte de contratistas	Responsabilidad solidaria de la entidad y posibles demandas laborales	3	4	7	RIESGO ALTO	CONTRATISTA	Verificación previa al pago y certificaciones laborales actualizadas	2	3	5	RIESGO MEDIO	NO	AUXILIAR ADMON CON FUNCIONES FINANCIERAS	Firma del contrato con cláusulas de seguridad social y pagos	Recepción, con la cuenta de cobro, de certificaciones laborales actualizadas	Verificación documental	Previo al pago
3	General	Externo	Ejecución	Operacional	La no entrega del servicio en el tiempo estipulado	Afectación en la ejecución del contrato	3	3	6	RIESGO ALTO	CONTRATISTA	Durante la ejecución del contrato	2	2	4	RIESGO BAJO	SI	SUPERVISOR DEL CONTRATO	Firma del contrato	Hasta la entrega final a satisfacción	Informes de supervisor	En la entrega del objeto contractual

c. Observaciones

Observaciones: Los documentos del proceso forman parte de este y definen igualmente las actividades, alcance y obligaciones del proceso actual.

Jorge Eliecer Velasco Peña

Elaboró: Luis Eduardo Losada